MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 973

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 100/2015 "LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE FIRMA CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE PUENTES DE H° A° EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL - 2da. TANDA". ID 290.296.

Asunción, 14 de junio de 2016

VISTO: La Nota UOC N° 3453/2016, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC N° 100/2015 "Licitación Publica Internacional de Firmas Consultoras Precalificadas para la fiscalización de obras de construcción de puentes de H° A° en varios Departamentos de la Region Oriental - 2da. Tanda". ID 290.296**; y,

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que, el día 30 de noviembre de 2015, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de propuestas técnicas.

Que, el día 14 de enero de 2016, se procedió a la apertura de la propuesta de precio de los oferentes habilitados.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 06 de enero de 2016, en virtud del cual se recomienda la apertura del sobre de propuesta económica de los oferentes habilitados.

Que, por dictamen de fecha 16 de febrero de 2016, el Comité de Evaluación recomienda invitar a ajustar los términos del contrato.

Que, finalmente, por dictamen de fecha 13 de abril de 2016, recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 07091184.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. **La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación**".

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

FELIPE VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 973

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 100/2015 "LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE FIRMA CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE PUENTES DE H° A° EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL - 2da. TANDA". ID 290.296.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art.1°.- Adjudicar el **Llamado MOPC N° 100/2015 "Licitación Publica Internacional de Firmas Consultoras Precalificadas para la fiscalización de obras de construcción de puentes de H° A° en varios Departamentos de la Region Oriental - 2da. Tanda". ID 290.296.**, conforme al siguiente detalle:

PAQUETE N° 1

EMPRESA	MONTO IMPUESTOS INCLUIDOS
CONSULTORA GUARANI S.A. INGENIEROS CIVILES. RUC N° 80016063-0	GS. 5.378.711.452 (Guaraníes cinco mil trescientos setenta y ocho millones setecientos once mil cuatrocientos cincuenta y dos)

PAQUETE N° 2

EMPRESA	MONTO IMPUESTOS INCLUIDOS
CONSORCIO D&B - CCT	GS. 3.236.911.300 (Guaraníes tres mil doscientos treinta y seis millones novecientos once mil trescientos)

PAQUETE N° 3

EMPRESA	MONTO IMPUESTOS INCLUIDOS
CONSORCIO CC	GS. 6.969.029.500 (Guaraníes seis mil novecientos sesenta y nueve millones veinte y nueve mil quinientos)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – SECRETARIA GENERAL

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.

PEDRO VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC